

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 839

DALCAHUE, 14 de Marzo de 2023.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Diseño Casa de la Cultura Dalcahue**", la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 099 de fecha 03/03/2023, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Sesión Ordinaria N° 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE: El pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto denominado "**Diseño Casa de la Cultura Dalcahue**", el cual contempla una superficie total a edificar de 466,85 m², con destino culto y cultura.

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 1.229.622.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
B3	299,26	\$ 117.106.812	\$ 1.756.602	\$ 1.229.622
A3	167,59			
TOTAL				\$ 1.229.622

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 Derechos y Tasas.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes

AWGA/MAAB/CESS/jnpa